

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**8197**     *PATRIMONIAL GARCÍA RUIZ, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
              *PATRIMONIAL NAVYLO, S.L.*  
              *INVERSIONES MENDIOLA, S.L.*  
              *(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de Subsanación de operación de escisión total.

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las mercantiles Patrimonial García Ruiz, S.L., Patrimonial Navylo, S.L. e Inversiones Mendiola, S.L. han acordado por unanimidad, con fecha 29 de junio de 2015, aprobar la subsanación de la operación de escisión total de la escindida mercantil Patrimonial García Ruiz, S.L. a favor de las tres sociedades beneficiarias actualmente existentes Patrimonial García Ruiz, S.L., Patrimonial Navylo, S.L. e Inversiones Mendiola, S.L., como consecuencia de la aparición sobrevenida de nuevos inmuebles que no se incluyeron en la relación de activos inicialmente aportada en la operación de escisión originaria.

En consecuencia, se ha acordado modificar el balance de escisión a los efectos de incluir los referidos inmuebles y la adjudicación de los mismos entre las tres sociedades beneficiarias, modificándose en consecuencia las cifras de ampliación de capital suscritas por cada una de las mismas.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades beneficiarias de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el nuevo balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último de estos anuncios.

Málaga, 17 de julio de 2015.- Don Miguel Ángel Gallego Aragón, Administrador Único de Patrimonial García Ruiz, S.L., y Patrimonial Navylo, S.L. y Doña M.<sup>a</sup> del Carmen García Ruiz, administradora única de Inversiones Mendiola, S.L.

**ID: A150034492-1**